

VIERNES, 5 DE JULIO DE 2013 - BOC NÚM. 128

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2013-10284 *Resolución relativa a modificación de oficio de la Autorización Ambiental Integrada número 025/2006, como consecuencia de informe vinculante emitido por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Término municipal de Arenas de Iguña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006, de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación de Oficio de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Andros La Serna, S. L., como consecuencia del informe vinculante emitido por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (número de expediente 025/2006).

Santander, 24 de junio de 2013.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2013/10284

CVE-2013-10284